



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVenga AL INTERÉS DEL CLERO.

NOS EL CARDENAL ARZOBISPO,
DEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO,
PRIMADA DE LAS ESPAÑAS.

Hacemos saber: Que por legitimo derecho de patronato Nos toca y corresponde la provision de los Beneficios Muzárabes de S. Marcos y Santa Justa y Rufina de esta ciudad, cuyos Beneficios forman parte de la Capilla titulada del Corpus Christi, sita dentro del ámbito de esta Santa Iglesia. Por tanto, hallándose vacante uno de Santa Justa por promocion del Br. D. Valentin Ramirez, á Capellania del mismo rito: por el presente llamamos, citamos y emplazamos á oposicion al dicho Beneficio á todos los Presbíteros ó en disposicion de serlo *intra annum*, que reunan por lo menos la circunstancia de ser Bachilleres en una de las facultades mayores de Teología ó Cánones, que quieran oponerse al mismo, para que dentro del término de cuarenta dias, á correr desde el de la fecha, comparezcan por sí ó por medio de procurador ante Nos y el Secretario Capitular con los documentos que acrediten hallarse adornados de referidas cualidades y la correspondiente relacion de méritos para ser admitidos á la oposicion. Los ejercicios de esta serán un exámen de tres cuartos de hora sobre materias morales ante el Sinodo Mayor, y un ejercicio de rito y canto muzárabe en la Capilla de esta liturgia. El agraciado con el repetido Beneficio Muzárabe, á mas de las obligaciones canónico-parro-